



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, dieciséis (16) de mayo del 2023.

CLASE DE PROCESO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	OSCAR ARMANDO DE ARMAS MATIAS
APODERADO	DR. GUSTAVO ADOLFO SUAREZ HERRERA
DEMANDADA:	IRLENA PATRICIA GERARDINO GUARIN
APODERADO:	MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2022-00106-00
ASUNTO:	AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA

RECONOZCASE Y TENGASE, al Doctor MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO, abogado titulado e inscrito, como apoderado judicial de la demandada, IRLENA PATRICIA GERARDINO GUARIN, en la misma forma y términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9cba52a2c40e928df7a10b674ebba53d2a3addf996a02c84e77d03e20be2b523

Documento generado en 16/05/2023 09:34:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>